

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 18 de enero de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, dimanante de autos núm. 1109/16-L. (PD. 269/2018).*

La Letrada de la Administración de Justicia doña Victoria Santos Ortuño, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, certifica extracto de sentencia en autos de Divorcio Contencioso núm. 1109/16-L seguidos ante este Juzgado a instancia de don Francisco Javier Rodríguez Fernández contra doña María Gilvanete Ferreira de Oliveira, (la demandada) en situación procesal de rebeldía procesal.

Fallo: Que estimo totalmente la demanda.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncia, manda y firma, doña Juana Carrero Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, doy fe, y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento, extendiendo y firmo la presente en Granada, a dieciocho de enero de dos mil dieciocho.